

Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por Tamerlan - 06/01/2012 12:18

Aun a la espera de saber el límite de cantidad, pues el gobierno aun no se ha pronunciado, ¿Ceeís que la medida es viable jurídicamente? Estamos hablando de obligar a la ciudadanía a tener tarjetas de crédito o hacer transferencias por las que muchos tendrían que pagar en función de lo que decida el banco de turno.

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por all84 - 06/01/2012 14:29

Dudo mucho que este límite se imponga o se lleve a cabo porque para ese están los ingresadores de efectivo de cajero también

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por andreseljedi - 06/01/2012 18:08

Pondrán un límite, pero no te pueden obligar a no usar más de 1000€, en efectivo, por ejemplo, si quieres puedes usar 1 millón de euros, para esos se crearon los billetes de 500€.

Lo único es que controlarán la procedencia de esas cantidades superiores al límite.

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por rafacremades - 10/01/2012 15:01

Según tengo entendido, ya se controlaban los billetes de 500€, ya que son en muchas ocasiones procedentes de dinero negro.

Creo que el banco informaba cuando alguien los ingresaba.

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por tucapital.es - 10/01/2012 16:44

Y los billetes de 200 euros también.

Salu2.

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por PAB10 - 10/01/2012 17:01

A mi particularmente 1000€ me parecen poco dinero..... yo lo limitaría a 3000 que ya me parece una cantidad mas entendible..... el motivo de que 1000 me parece poco en efectivo es porque en algunos negocios no es difícil hacer cantidades de efectivo superiores a ese importe y muchas veces se aprovecha la llegada de proveedores para pagarles en efectivo facturas de esos importes y así para evitar tener que andar yendo al banco con bastante dinero en efectivo..... lo que sí que prohibiría son los cheques y pagares al portador, que eso sí que huele a tufo.....

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por andreseljedi - 10/01/2012 21:19

tucapital.es escribió:

Y los billetes de 200 euros también.

Salu2.

:ohmy:

La verdad es que billetes de 200€ he visto muy pocos, menos que de 500€.

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por Vriesia - 11/01/2012 01:55

De limitarse, se limitaría el pago en efectivo del dinero SIN factura. Es decir, puedes pagar cuánto quieras, pero con factura. Creo que sería lo más lógico.

De cualquier manera, esto es imposible de manejar, porque si yo te compro a tí X por 1000€ en "B", y tu le compras "Y" a un tercero por esos 1000€, ya me dirás dónde te va a pillar el gobierno. En ningún sitio.

Pretenden limitar lo que saques del cajero automático o del banco al mes? Eso tiene un nombre: Corralito, y da igual el FROB o lo que tu quieras, el corralito hace que no puedas sacar el dinero por mucho que tengas y punto.

Que miedo.

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por andreseljedi - 11/01/2012 12:58

a ver no os lieis.

Esta medida es para empresas sobre todo.

Todos los pagos se deben de exigir factura, para empresas, porque luego te las deduces, y debes de tener un justificante.

Hasta ahora, podias pagar en metálico con el dinero de la caja, de hasta 3000€, y justificabas que ese dinero era de pagos, proveedores, etc.

Ahora solo te dejan que sea de 1000€, pero en verdad no sirve de mucho, porque puedes hacer que te lo hagan partido.

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por Vriesia - 13/01/2012 16:28

Que gusto tener un brazo empresarial en el foro que nos explique de que va todo ésto. Eso es parte de la riqueza del foro, que tenemos funcionarios, empresarios, desempleados... todos con algo en común, el interés por el ahorro.

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por andreseljedi - 13/01/2012 21:05

Muchas gracias, aunque lo mio es lo poco que aprendo a marchas forzadas, pero creo que en el foro hay algunos que saben mucho más que yo de estas cosas.

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por agimeno1 - 20/02/2012 17:13

El Gobierno limitará el uso de pagos en efectivo sólo en transacciones empresariales

El Gobierno descarta acotar el uso entre particulares en su plan de lucha contra el fraude fiscal

El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, ha avanzado este lunes que el Gobierno limitará el uso de pago en efectivo en las transacciones empresariales y no entre particulares, al menos en una primera fase. Así lo ha señalado Ferre durante la inauguración de la jornada 'Novedades fiscales' organizada por la Asociación para el Progreso y la Dirección (APD) y PricewaterhouseCoopers (PwC), donde ha explicado que esta medida formará parte del plan de lucha contra el fraude.

De hecho, la portavoz del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría ya había adelantado esta medida el pasado 5 de enero, aunque no había especificado ni el tipo de transacciones que se limitarán ni la cantidad en la que se fijará el límite. Ferre tampoco ha revelado esa cifra y ha asegurado que el Gobierno no la ha cerrado porque aún está estudiando los diferentes flujos de dinero para determinarla.

De hecho, se ha limitado a decir que esta medida otorgará más información y transparencia sobre la actividad económica.

Otro de los objetivos de la lucha contra el fraude será aprovechar los mecanismos que ya existen en la legislación para obtener información de los contribuyentes que no cumplen a través de los convenios de intercambios de información ya firmados. La idea de Hacienda es diseñar un plan específico de aprovechamiento de información.

De la misma forma, se fomentará el cumplimiento voluntario con el fisco y se plantearán medidas cautelares "más extensivas" en la vía recaudatoria. Asimismo, Hacienda pretende otorgar más seguridad jurídica a las multinacionales con el objetivo de fomentar la inversión extranjera directa en España.

Junto al plan de lucha contra el fraude fiscal, el Gobierno pretende desarrollar otro tipo de medidas, como la Ley de Emprendedores, que se aprobará en el primer trimestre y que incluirá cambios fiscales en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades así como medidas laborales y de financiación que favorezcan la actividad de las pymes, que son, según Ferre, el "motor que hará moverse al país".

En concreto, esta ley favorecerá el pago del IVA en el momento del cobro de las facturas y no antes, así como alguna deducción fiscal (como la de 3.000 euros para pymes que incluye la reforma laboral) o la posibilidad de establecer o ampliar el sistema de cuenta corriente tributaria a otras administraciones porque es "oportuno y beneficioso".

<http://www.lavanguardia.com/economia/20120220/54256503949/el-gobierno-limitara-el-uso-de-pagos-en-efectivo-solo-en-transacciones-empresariales.html>

=====

Re: Limitación de cantidad en el pago en efectivo.

Escrito por andreseljedi - 22/02/2012 05:23

agimeno1 escribió:

En concreto, esta ley favorecerá el pago del IVA en el momento del cobro de las facturas y no antes, así como alguna deducción fiscal (como la de 3.000 euros para pymes que incluye la reforma laboral) o la posibilidad de establecer o ampliar el sistema de cuenta corriente tributaria a otras administraciones porque es "oportuno y beneficioso".

Esto es muy importante.

Imaginate un inquilino que no te paga el alquiler (algo muy normal en estos tiempos). Pues tu tienes que pagar el iva puntual cada trimestre, aunque él no te pague, y ya sabes de antemano que nunca lo vas a recuperar.

=====